

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "IPEGES CIA. LTDA."**

---

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a las 19:00 horas del día veinte y tres de febrero de 2018, en la parroquia de Tumbaco, Km 16, calle La Cerámica número E6-362 e Interoceánica, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía IPEGES CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Juan Esteban Peña Sáenz y en calidad de secretaria la Señora Edith Iturralde y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2017.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

**Primero. Constatación del quorum-** Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que esta constituido de la siguiente manera:

Iturralde Vásconez Edith Amelia	50% acciones
Peña Sáenz Juan Esteban	50% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

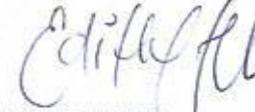
Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

**Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2017—** Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2017. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo positivo de 6.114,26 dólares de Estados Unidos, el resultado refleja un mejoramiento en el campo administrativo y de cierto modo ha alcanzado las metas propuestas.

**Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.—** Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2017.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señora secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señora secretaria con el visto bueno de Presidencia.

  
EL PRESIDENTE

  
LA SECRETARIA